

# Militares estarían dispuestos a condenar a "Nino" Gavazzo

Las propias fuerzas armadas condenarían al Tte. Cnel. (R) José Gavazzo a otros de sus integrantes, en caso de que —eventualmente— los mismos quedaran bajo la órbita de la justicia militar, según fuentes altamente confiables allegadas al gobierno. Dicha decisión obedecería a algo que AQUÍ señaló ya con anterioridad: la intención de que juzgando a algunos, otros logren "limpiar" la imagen de la institución. Sin embargo, y a medio de la complejidad del tema, manifiesta por las palabras del propio Gavazzo y su incumplida orden de captura, parece quedar en claro también algo que una alta fuente política opositora sostuvo: "en actual esquema no va a haber un sólo enjuiciamiento a militares".

por Roy Berocay

El pasado jueves por la tarde el presidente Julio Sanguinetti no acudió a su despacho en el edificio Libertad. El motivo: diferentes contactos secretos al más alto nivel, incluyendo una reunión con el comandante en jefe del ejército, general Hugo Medina, para analizar las posibles derivaciones de las labras y de todo el caso que rodea a Gavazzo, figura clave en el tema de los derechos humanos.

En dicha reunión —según nuestras fuentes— habría quedado de manifiesto que las fuerzas armadas reclaman (o reclamarán) determinados casos a la justicia civil para condenar ellas mismas a los inculpados.

Entre los que figurarían en una nómina —posiblemente establecida— estarían Gavazzo y otros oficiales, incluyendo al vicealmirante Hugo Márquez.

Pero tras la reunión —en la que se habló además claro un importante malestar oficial por las declaraciones de Gavazzo— Sanguinetti decidió abocarse al análisis de su estrategia en torno al tema, preocupado fundamentalmente por lo que eventualmente significaría una "concesión" a la oposición y a la opinión pública.

"Sanguinetti está de acuerdo en que la justicia militar condene a los involucrados en asuntos graves, pero le preocupa aparecer como perdiendo espacio ante la oposición en el tema", señaló a AQUÍ una fuente allegada al Poder Ejecutivo.

En un aparente intento por puntualizar la eventual política seguida, algunos legisladores de dicho partido lanzaron duros ataques contra las denuncias del senador Germán Araujo, y también en un evidente afán por poner dudas a la actuación de la justicia civil — cuestionaron no el hecho de que Gavazzo no hubiera sido detenido, sino al juez Dardo Ojea, quien libró la orden de captura.

"Creo que tener argumentos sólidos para sostener que la jurisdicción militar tiene competencia..." dijo en un semanario el periodista Edison Rijo, aclarando que parece ser la postura oficial del tema.

Con calificativos de "subjetivismo" y otras consideraciones acerca de la labor del juez, Rijo pareció erigirse en defensor acérrimo de los militares inculpados, al acusar a Preza de realizar una "arenga política", preparando así el terreno para la posible postura de Sanguinetti.

## DESACATO DE GAVAZZO

El jueves pasado, en un reportaje concedido al "independiente"

der Ejecutivo terminó amparando a Gavazzo, pero también queda claro que Sanguinetti no está demasiado interesado en que las cosas avancen", dijo otro abogado vinculado al tema.

Voceros de la presidencia en tanto aseguraron que las declaraciones de Gavazzo generaron "malestar" en el presidente y especularon con posibles sanciones y una reacción oficial que luego no se produjo.

Mientras tanto, parecía quedar en claro también que la intención de ganar tiempo y desgastar el tema, sigue en pie: se plantean las contiendas, los jueces civiles deben paralizar los casos y luego la Suprema Corte, integrada también por dos militares, contará con un plazo de 45 días por cada uno de los siete jueces, para expedirse en un trámite que se prolongaría durante largos meses.

## PROBLEMAS DE IMAGEN

Hasta el momento, Sanguinetti ha pretendido mantener una pos-

país de tener la seguridad de que finalmente haya justicia.

En medio de esto, algunas fuentes allegadas a los militares sostuvieron a AQUÍ que una posible solución a estudio comprendería que el tema de los derechos humanos se dividiera en tres órdenes: para los militares que cometieron excesos, sin orden expresa, quedaría la órbita de la justicia civil; para los que tuvieron órdenes, respondería el comandante de cada división asumiendo la responsabilidad; y para los delitos militares, justicia militar.

Peró las discrepancias políticas y jurídicas en torno al tema, sirven además para poner distancia entre los hechos y sus autores. De esta manera parecería que sólo se trata de un problema de competencias, cuando en realidad se trata de algo más profundo y terrible.

Por ello creemos que es bueno publicar un testimonio que ubique acerca de quién es realmente "Nino" Gavazzo.

## MUERTE CON CAUSA

"Creo que hay una anécdota que puede pintar mejor que ninguna a Gavazzo. El era un hombre que creía cumplir con un deber, y era capaz de cualquier cosa por el mismo. Pero no parecía ser un hombre que hiciera las cosas por gusto o porque sí, sino que podía hacer lo peor, pero siempre y cuando obtuviera con ello algún resultado", señaló a AQUÍ una fuente que pidió no ser identificada.

"Así, en una oportunidad, una detenida estaba siendo torturada por él. Cuando la misma ya no podía soportar más, y para terminar con el suplicio, decidió dar el nombre de una persona que ella suponía ya se había ido del país. A la misma adjudicó muchos hechos falsos, pensando que esa persona ya estaba lejos y que así se libraba de Gavazzo".

"Pero esa persona no se había ido aún y fue detenida. El propio Gavazzo se encargó de torturarla para verificar si lo dicho por la detenida era cierto, y los gritos se oían desde los demás calabozos. Ofan en determinado momento la puerta se abre y la detenida ve entrar a Gavazzo. Con las manos llenas de sangre, y casi fuera de sí, la tomó violentamente por los hombros y le gritó: 'decime si me dijiste la verdad porque estoy a punto de matarlo'".

Matar, si era necesario para extraer información, ésa era una de

las tareas a las que Gavazzo parece adjudicarle ahora el nombre de "operaciones militares".

Quizá sea hora de que Sanguinetti tome conciencia de que su no-política en torno al tema, lo hace aparecer ante la opinión pública como alineado con esta clase de personas. Si esto continúa, difícil le será estar por encima del "bien y del mal" y aparecerá optando por una de estas dos posturas.

## CANABAL: "NINGUNA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA PUEDE DESCONOCER LA ORDEN DE UN JUEZ"

Para Rodolfo Canabal, expresidente del Colegio de Abogados, todo el episodio relacionado con el caso "Gavazzo", marca un desconocimiento de los procedimientos legales. El destacado abogado dijo además a AQUÍ que el militar incurrió en desacato y que la policía debía haberlo detenido en cuanto recibió la orden.

"En derecho", es una cuestión elemental que ningún poder administrativo puede desconocer la orden de un juez. Quien recibe dicha orden no puede elevarla, como en este caso, al Ministerio del Interior y éste derivarla, por cuanto dichas autoridades no tienen facultades para juzgar la orden que se les envía".

"Cuando un juez convoca u ordena una detención, corresponde cumplir con la misma, por cuanto elevarla o derivarla implica expedirse en torno a si el juez tiene o no jurisdicción, si corresponde o no, lo que no se puede hacer fuera de las vías normales que están preceptuadas dentro del procedimiento legal".

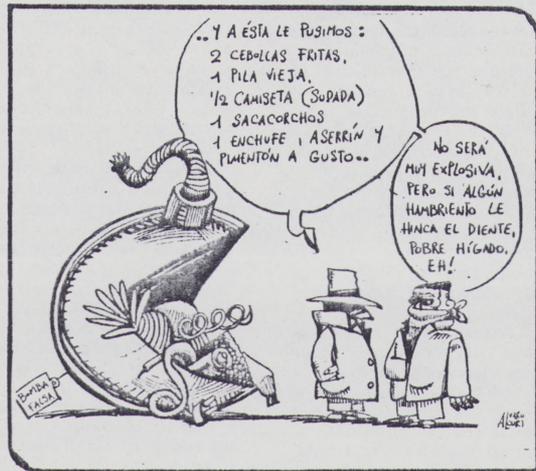
"En el caso de este militar, declarar que no se presenta ante la justicia civil, se constituye jurídicamente en un desacato. Lo correcto es presentarse y una vez allí, ante la justicia, se pueden interponer recursos. Pero, reitero, sólo una vez que el caso sigue su curso se puede dirimir el mismo en cuanto a las competencias y demás".

"Si esto no se cumpliera, el acatamiento de la justicia quedaría supeditado a la voluntad de los ciudadanos, desconociendo algo que es abecé del derecho, convirtiéndose en una verdadera subversión de los derechos, la justicia y las leyes que rigen para todos por igual".

"Búsqueda", Gavazzo coincidió con Rijo y sostuvo que las denuncias "tienen un trasfondo político que busca desestabilizar la democracia".

Agregó que "de ninguna manera" se presentaría ante un juez civil "para que me juzgue por operaciones militares." y admitió no ampararse en norma legal alguna.

En opinión de diversos abogados, Gavazzo incurrió en desacato con sus declaraciones, pero la reunión del jueves pareció surtir un rápido efecto, y en lugar de sancionar al militar, se lo obligó a retractarse a través de una carta diri-



gida a "Búsqueda" que, curiosamente, apareció publicada en toda la prensa del sábado.

En la misma, Gavazzo sostuvo carecer de conocimientos jurídicos y afirmó no haber querido decir lo que dijo, con lo que el Poder Ejecutivo pareció darse por satisfecho, mientras la orden de captura seguía sin cumplirse y —tal como lo informamos con anterioridad— la justicia militar reclamaba competencia en el caso y oficialmente se manifestaban dudas acerca del procedimiento a seguir.

"Lo insólito es que en un país en el que hay más abogados que médicos, cuando llega el momento de proceder, se alegue desconocimiento de las vías jurídicas", dijo a AQUÍ un abogado.

Otros especialistas coincidieron en que ningún poder administrativo del estado está facultado para desconocer una orden del juez. La misma debió ser cumplida de inmediato y no derivada, como ocurrió, de la jefatura al Ministerio del Interior, y de éste al de Defensa, como si se tratara de un "fierro caliente".

"Es obvio que el procedimiento legal no se cumplió y que el Po-

tura "por encima del bien y del mal" jugando permanentemente a ocupar el "centro". Por un lado los reclamos populares y de la oposición; por otro, la postura militar y la de la derecha de su propio partido jugada, ella sí, a desestabilizar apuntando principalmente hacia la enseñanza. En ese panorama, cualquier giro del presidente lo haría aparecer alineado con uno u otro sector, surgiendo a la vez un mayor descontento del otro.

Así, si Sanguinetti acordara sanciones para Gavazzo y otros militares, quedaría como cediendo ante las denuncias y la presión, lo que sus allegados consideran que "dañaría su imagen". Pero lo que no parece advertir es que la decisión la tendrá que tomar tarde o temprano. En juego están mucho más importantes que una imagen política: está la vida misma de centenares de personas sometidas a tortura: está también la gran duda en torno a los desaparecidos, los ilícitos económicos, el horror, la muerte. Y en torno a esto, Sanguinetti no parece comprender que no se trata de banderas partidarias sino de la necesidad de un